



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

San Lorenzo, 03 de septiembre de 2025

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Memorando DGTH N° 117/2025 con Exp. N° 10540/2025 de fecha 03/09/2025 de la Abg. **LILIANA GALEANO**, por el cual solicita anuencia para realizar el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado para Promoción del Personal de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. El Vº Bº del Decano.

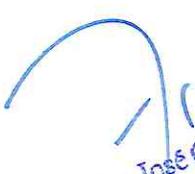
POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado para Promoción del Personal de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO			
Ítem	Cargo	Vacancias	Asignación (GS)
1	Técnico I	1	4.961.425
2	Técnico III	1	4.523.000

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización y recepción de los documentos de los postulantes y los procesos selectivos, de acuerdo a los requisitos establecidos para el cargo vacante, según el siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio del proceso de postulación	Día 09/09/2025.
Cierre del proceso de postulación	Día 16/09/2025 - 15:00 hs.


Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO PARA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

Art. 3º: **INVITAR** al Sindicato de Funcionarios de Arquitectura – SIFUARQ, para participar como veedor del proceso administrativo del llamado a concurso.

Art. 4º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador de los postulantes con los siguientes miembros:

- Abg. Liliana Galeano, Directora – Dirección de Gestión del Talento Humano - Para todos los Ítems.
- Lic. Nancy Chromey, Secretaria de la FADA - Para todos los Ítems.
- Prof. Arq. Aníbal Salvador Maidana, Vice Decano

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar.



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN GUERRERO
Decano